



**El conocimiento  
es de todos**

**Colciencias**

**RESOLUCION No. 2212 DE 2019**

*"Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No.840 de 2019"*

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que mediante la Resolución No.353 del 29 de marzo de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No.840 de 2019 *"Para la formación de capital humano de alto nivel para el Departamento de Huila"*.

Que mediante la Resolución No.1267 del 03 de septiembre de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No.840 de 2019.

Que mediante radicado 20197350381543 la Dirección de Fomento de COLCIENCIAS, solicitó la publicación del listado del Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No.840 de 2019.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Financiables se elaboró en concordancia con lo indicado en el numeral 10 de los Términos de Referencia, en donde indica que surtida la publicación definitiva del Banco de Elegibles, COLCIENCIAS, informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para la legalización del crédito educativo condonable a través del operador académico y financiero.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del listado de Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 840 de 2019.



El conocimiento  
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. **2212** DE 2019

*"Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiabes de la Convocatoria No.840 de 2019"*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a los beneficiarios las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la legalización del crédito educativo condonable a través del operador académico y financiero.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco de Propuestas Financiabes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 NOV. 2019**

  
**SONIA ESPERANZA MONROY VARELA**  
Subdirectora General

VoBo OJ FonsecaF  
Revisó: SP Laverde  
Elaboró: EJ Dávila